



# LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

EN SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y sus correlativos 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General: 21/2020 aprobado por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una sesión pública jurisdiccional de resolución, el día jueves trece de marzo del año dos mil veinticinco, a las trece horas, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

CLAVE DE EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	ACTO RECLAMADO
JDC/322/2024	Dalia Morales Terán y otras.	La violación a su derecho político electoral de ser votadas en la vertiente del ejercicio y desempeño de sus cargos, derivado de la omisión del pago de sus dietas, por parte del Presidente Municipal y la Tesorera Municipal de Villa de Santiago Chazumba, Oaxaca.
JDC/324/2024	Elldy Nataly Gómez García.	La violación a su derecho político electoral de ser votadas en la vertiente del ejercicio y desempeño de sus cargos, derivado de la omisión del pago de sus dietas, por parte de la Presidenta Municipal San Francisco Telixtlahuaca, Oaxaca.
JDC/333/2024	José Guadalupe Ojeda Olivera.	La omisión y negativa del Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, Oaxaca, de asignarle un espacio digno, recursos materiales, humanos y financieros para el desempeño de sus funciones, así como la omisión o negativa de pago de dietas y aguinaldo; generando con ello la obstaculización al ejercicio de su cargo como Regidor integrante de ese Ayuntamiento.
JDC/335/2024	Emma Yadira Velásquez Miguel.	La omisión y negativa del Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, Oaxaca, de asignarle un espacio digno, recursos materiales, humanos y financieros para el desempeño de sus funciones, así como la omisión o negativa de pago de dietas y aguinaldo; generando con ello la obstaculización al ejercicio de su cargo como Regidora integrante de ese Ayuntamiento.

SECRETARIO  
GENERAL

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO  
MENDOZA GONZÁLEZ

 @tribunal.estatalelectoral

 @TEEOax

 teeo.mx

 TEEO ComunicaciónSocial



CLAVE DE EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	ACTO RECLAMADO
JDC/06/2025	DATOS PROTEGIDOS	La omisión de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento San Agustín Amatengo, de no convocarlos para realizar la toma de protesta de Ley como Concejales por asignación de la Regiduría correspondiente, en igualdad de condiciones que el resto de los Regidores integrantes de dicho Ayuntamiento; así como la omisión de vigilar que los actos de la administración pública se desarrollen con apego a lo dispuesto en las leyes y normas en materia municipal, y violencia política por razón de género.
JDC/15/2025	DATO PROTEGIDO	La omisión de convocarla a la toma de protesta de Ley como Concejal electa por el principio de Representación Proporcional al Ayuntamiento de Santa María Jalapa del Marqués; diversos actos que vulneran su derecho político electoral en la vertiente del ejercicio y desempeño del cargo, así como actos que pudieran configurar violencia política en razón de género, por parte de la Presidenta Municipal e integrantes de dicho Ayuntamiento.
JDC/26/2025	DATO PROTEGIDO	La orden verbal o escrita del Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca, dirigida al Director de Gobierno de esa Secretaría, para que obstaculice, omita o se abstenga de realizar su acreditación oficial como Presidenta Municipal de Huautla de Jiménez, y la presunta comisión de diversos actos que constituyen violencia política en razón de género en perjuicio de la promovente.
JDC/27/2025	DATO PROTEGIDO	La violación de los plazos procesales y la omisión por parte de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, en el expediente identificado con la clave: CJ/PVPG/010/2024, así como actos que pudieran configurar violencia política en razón de género en perjuicio de la promovente.
JDC/30/2025	DATO PROTEGIDO	La omisión de la Presidenta Municipal de San Agustín Amatengo, de convocarla a la toma de protesta de Ley, como concejal electa por asignación; la asignación de la Regiduría correspondiente en igualdad de condiciones que el resto de Regidores integrantes de ese Ayuntamiento, esto, al no haber ratificado la renuncia del cargo como concejal por asignación, entre otros, así como violencia política por razón de género.



CLAVE DE EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	ACTO RECLAMADO
JDC/45/2025	DATO PROTEGIDO	La violación a su derecho político electoral, al impedirle contender en la elección para la Presidencia del Comité de la Colonia Bicentenario, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; la violencia política en razón género generada por los comentarios ofensivos y denigrantes que pretendían afectar su imagen y menoscabar su participación política, por parte de integrantes del Comité de la Colonia Bicentenario.
JDCI/73/2024	Guillermo Perales Pérez y otros.	La omisión de realizar una asamblea para el nombramiento de Autoridades Municipales por parte del Agente y el Alcalde Municipal de la Agencia Municipal de San Pedro Tulixtlahuaca, perteneciente al Municipio de San Antonio Tepetlapa, Oaxaca.
JDCI/01/2025	DATOS PROTEGIDOS	La violación a su sistema normativo interno, así como la restricción de ser propuestas y votadas para fungir cargos de autoridades comunitarias, y la violencia política en razón de género; entre otras acciones, las cuales fueron cometidas en la Asamblea General Comunitaria, por parte del Presidente y Secretario del Consejo de Ancianos y la Mesa de los Debates de la Agencia Municipal de San Marcos Zacatepec, Santa Catarina Juquila, Oaxaca.
JDCI/06/2025	Miguel Hernández Torres.	La violación al sistema normativo interno de la Agencia Municipal de Faustino G. Olivera, perteneciente al Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Oaxaca, por parte del Presidente Municipal e Integrantes de ese Ayuntamiento, por la emisión de la convocatoria para elegir Autoridades Auxiliares de esa Agencia Municipal.
JNI/01/2025	Alma Carmen del Rosario Pérez Bernardino.	El Acuerdo: IEEPCO-SNI-130/2024, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se califica como jurídicamente válida la elección ordinaria de las Concejalías al Ayuntamiento de Asunción Cacalotepec, Oaxaca, violentando el derecho político electoral de votar y ser votado a la ciudadanía de la Agencia Municipal de Cerro Moneda, perteneciente al Municipio mencionado.



CLAVE DE EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	ACTO RECLAMADO
JNI/10/2025	Antonio Torres Antonio y otros.	La convocatoria emitida por el Presidente Municipal de San Juan Guichicovi, Oaxaca, por la que se convoca a la elección de Agentes Municipales, Agentes de Policía y Representantes de Núcleos Rurales, pertenecientes al Municipio referido.

SECRETARIO  
GENERAL

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO  
MENDOZA GONZÁLEZ



@tribunal.estatalelectoral



@TEEOax



teeo.mx



TEEO Comunicación Social